



Ministro de Defensa solicitó a la Contraloría realizar auditoría a los contratos efectuados en el Marco del Conpes 4078

- En 2026 llegarán los primeros vehículos blindados 8x8 adquiridos para el Ejército*
- El contrato de adquisición de estos vehículos contempla que el contratista realice transferencia de conocimiento al Ejército Nacional, a través de la política de offset.

Bogotá, 23 de abril de 2023. El Ministerio de Defensa Nacional en su misión de mantener las capacidades de las Fuerzas Militares suscribió un contrato en el mes de diciembre de 2022, para la adquisición de 55 vehículos 8x8 blindados, que serán usados por el Ejército Nacional en todo el territorio, principalmente en zonas de frontera.

De este grupo de vehículos, se tiene proyectado que los primeros 9 ingresen a territorio nacional en el año 2026 en la medida que se ejecute el plan de pagos programado se seguirán recibiendo hasta el 2032.

Estas nuevas adquisiciones se realizaron a través de un acuerdo gobierno a gobierno por la suma 305 millones de dólares, proyecto aprobado mediante documento Conpes 4079 destinado al Sistema de Defensa Nacional, (Siden). Dicha contratación se realizó con proveedor exclusivo, lo que permite que no se generen costos adicionales como intermediaciones o tercerizaciones en la fabricación y entrega del producto.

Con relación a presuntos sobrecostos que se hubiesen presentado en la adquisición de dichos vehículos, el Ministerio de Defensa se permite precisar que, de acuerdo con la información disponible que ha sido corroborada, tal irregularidad no existe. Debe tenerse en cuenta que las actividades de almacenamiento y ejercicios de prueba, administración de ingeniería y gestión del programa, ingeniería no recurrente y actualización de manuales, son costos que están incluidos en el valor total del contrato; sin embargo, se le exigió al contratista discriminar los valores, en aras de identificar cuales servicios se ejecutarían en Colombia, con la finalidad de discriminar el pago de impuestos.

En todo caso, el ministro de defensa nacional ha solicitado a la Contraloría General de la República una auditoría especial relacionada con toda la





contratación efectuada el pasado mes de diciembre en ejecución del Conpes 4078, a la que se hizo referencia en un comunicado del ministerio, publicado el pasado 6 de febrero de 2023.

1. **Almacenamiento y ejercicios de prueba:** Son actividades propias del ejercicio que realiza cualquier proveedor de un bien, incluso no destinado al sector defensa.
2. **Administración de ingeniería y gestión del programa:** Este ítem hace referencia a los costos que tendrá el contratista en temas administrativos para la fabricación e integración de los vehículos. Es importante destacar que el proveedor de los vehículos no cuenta con dichos bienes en stock, toda vez que los mismos se fabrican con condiciones y características técnicas únicas requeridas, en este caso por el Ejército Nacional.
3. **Ingeniería no recurrente:** Exigencias técnicas determinadas por el Ejército Nacional que demanda al contratista un diseño y desarrollo adicional a los elementos ya estandarizados para la producción y puesta en funcionamiento de los vehículos. Por ejemplo, el contratista deberá lograr la integración de los sistemas de armas y comunicaciones entre los vehículos con los que cuenta el Ejército y los adquiridos a través de este contrato.
4. **Actualización de manuales:** El manual actualizado le permite al Ministerio de Defensa realizar mantenimiento a los vehículos sin perder la garantía, lo que a mediano y largo plazo significa una optimización de recursos, dado que no se tendría que contratar este servicio.

